



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección de Seguridad Vial, tome los recaudos necesarios para dar cumplimiento al Convenio firmado el día 11 de mayo de 2009 con la Dirección de Vialidad Nacional con el objeto de construir la doble calzada y repavimentar el camino 087/07 y repavimentar los caminos 087/01 y 087/11, del distrito de Ramallo.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Dirección de Vialidad Nacional ha firmado un convenio, el día 1 de mayo de 2009, por medio del cual se destinan 74 millones de pesos para la repavimentación de estos caminos, como así también, del 087/1. Este convenio responde a un reclamo histórico del Municipio.

El camino 087-11 comunica a la ciudad de Villa con el camino 087-01 (también llamado "Camino de la Costa") de la ciudad de San Nicolás, donde se encuentra entre otras cosas el Hospital Zonal San Felipe, el basural municipal y diversos emprendimientos productivos. El camino es utilizado no solamente por los vecinos que trabajan en los distintos establecimientos, sino también por diversos proveedores y por jóvenes que cursan sus estudios en la UTN y diversos establecimientos terciarios de San Nicolás. Casi mil vecinos del distrito de Ramallo (de 18.600 habitantes) deben transitar por este Camino para desempeñar sus tareas cotidianas, sufriendo el estado de deterioro.

El camino 087-07 se convierte en la vía de acceso a la localidad de Villa General Savio desde la Ruta Nacional 9. Este camino es también utilizado por trabajadores, estudiantes y vecinos del distrito. La ruta está tan deteriorada que la empresa de transporte público ha declarado que es imposible brindar servicio debido a intrasitabilidad del acceso a villa General Savio.

La implementación inmediata de este convenio es una necesidad imperiosa de los habitantes de Villa General Savio y Villa Ramallo, que sufren problemas de transitabilidad, no sólo entre las localidades internas del distrito sino con otras ciudades vecinas.

Por otro lado, el estado en que se encuentran los caminos genera accidentes frecuentes, muchos de los cuales resultan irreparables. Muchos de estos accidentes se deben al estado de deterioro de los caminos, que carecen de señalización adecuada y banquetas adecuadas.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

CECILIA MORE
Diputada
Bloque U.G.R.
H.C. Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

25 FEB 2010

ENTRADA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

REQUERIMIENTOS

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que se sirva disponer a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos) para el pago de los honorarios de los peritos que se designaron para el estudio de los daños causados por el terremoto del 26 de febrero de 2010 en la zona de la ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente N° 100.000.000/2010, que se encuentra tramitando en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que se sirva disponer a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos) para el pago de los honorarios de los peritos que se designaron para el estudio de los daños causados por el terremoto del 26 de febrero de 2010 en la zona de la ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente N° 100.000.000/2010, que se encuentra tramitando en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que se sirva disponer a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos) para el pago de los honorarios de los peritos que se designaron para el estudio de los daños causados por el terremoto del 26 de febrero de 2010 en la zona de la ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente N° 100.000.000/2010, que se encuentra tramitando en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.